**AUXILIO JUDICIAL Y TRAMITACION PROCESAL- ACADEMIA GUÍA**

A continuación, se hace una pequeña presentación de lo que corresponde a las oposiciones de Auxilio Judicial y Tramitación procesal de la Administración de justicia, ya que ambas oposiciones se preparan con el mismo temario, salvo el tema de recursos que para las oposiciones de Auxilio judicial, no entra en temario.

El temario se divide en dos partes, parte teórica que hace referencia a los temas generales de cualquier oposición más los específicos de la administración de justicia y la parte práctica que se ocupa principalmente de la segunda prueba de la oposición que consiste en resolver dos casos prácticos que nos proponen a través del sistema tipo test.

Las clases serán los lunes y jueves de 17,00 horas a 18,30 horas, los lunes nos ocuparemos de la parte práctica del temario, en la cuál yo explico un lunes un tema de los que se relacionan más abajo y los dos lunes siguientes los dedicamos a hacer casos prácticos y los jueves nos ocuparemos de la teoría de tal forma que cada jueves se realizará en clase un examen de 75-100 preguntas tipo de test del tema que corresponda para esa semana (llevamos uno por semana) que previamente en casa habréis estudiado, una vez finalizada la primera vuelta del temario comenzaremos con los repasos.

Las clases serán presenciales (respetando todas las medidas sanitarias establecidas) o bien se pueden hacer online desde la plataforma cisco webex, que el profesor facilitará el enlace y la invitación de tal forma que las clases tanto presenciales como online será la misma, sólo que unos alumnos estarán en el aula y los que opten por la vía online desde casa, pero a la misma hora y todos a la vez. Es una plataforma muy sencilla de instalar, totalmente gratuita y privada y funciona muy bien, ya que este año cuando nos confinaron todos mis grupos hemos estado conectados y siguiendo el mismo ritmo de clases a través de la misma.

Las clases de preparación comenzarán el jueves 17/09/2020 a las 17,00 horas, en esa clase daremos unos conceptos generales de lo que va ocupar la oposición viendo los distintos órdenes jurisdiccionales y los diferentes tipos de juicios existentes, el lunes siguiente ya empezaríamos con la explicación del primer esquema de la parte práctica y para el jueves siguiente primer test del tema 1 que es constitución y así cada jueves con el tema correspondiente.

A continuación os presento el índice de los temas que conllevan estas oposiciones:

**TEMAS DE TEORÍA**

TEMA 1: LA CONSTITUCION:

- Constitución arts. 1 a 38; 53 a 96 y 166 a 169.

TEMA 2: DERECHOS HUMANOS:

- Ley 1/2004 de 28 de diciembre, sobre medidas de protección contra la violencia de género, arts. 1-32 y 70-72 y ley 3/07 para igualdad efectiva entre hombres y mujeres (entera), y art. 49.d) y art. 89 del estatuto básico del empleado público 5/15.

TEMA 3: GOBIERNO Y ADMINISTRACION

- Constitución arts. 97 a 116; Ley de gobierno 50/97 (son 29 arts.); y ley 40/15 sobre el régimen jurídico del sector público arts. 54 a 79.

TEMA 4: ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO

- Constitución arts. 137 a 158; Ley 7/85 reguladora de las bases de régimen local arts. 1-13 (pero no las letras de los arts); 19 a 20; 22.1; 23.1; 24 y 24 bis; 25.1; 27 (sin las competencias); 29 a 32 bis; 33 (menos el 33.2, que son las funciones); 35 y 37 a 44.

TEMA 5: LA UNION EUROPEA

- Temario: todo lo que viene en el temario, lo más importante los órganos (Consejo, Parlamento, Comisión y Tribunal de justicia de la Unión Europea).

TEMA 6 PARTE I: EL PODER JUDICIAL

- Constitución arts. 117 a 127; Ley Orgánica del Poder Judicial arts. 104 a 106; 558 a 642 (son los que se refieren al Consejo General del Poder Judicial); Ley Orgánica del Poder Judicial arts. 298 a 372; 378 a 416; 421 y 428 a 434 (son los que se refieren a jueces y magistrados).

TEMA 6 PARTE II: MINISTERIO FISCAL Y TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

- Ley del Ministerio Fiscal 50/81 arts. 1 a 53; 55 a 61; 70 a 72; Ley Orgánica del Poder Judicial art. 541; Ley del Tribunal Constitucional 2/79 arts. 1 a 37; 41 a 47; 80 a 102; y Constitución arts. 159 a 165; Carta de los Ciudadanos ante la Justicia y art. 1 a 6 de la ley de asistencia jurídica gratuita (es el tema 9 del temario que lo vemos aquí).

TEMA 7: TRIBUNALES

- Ley Orgánica del Poder Judicial arts. 19.3 y 19.4; 26 a 37; 53 a 83; 149 a 159; Ley 38/88 de demarcación y planta judicial arts. 1 a 3; 6 a 8; 20 y 21.

TEMA 8: JUZGADOS

- Ley Orgánica del Poder Judicial arts. 84 a 103; arts. 166 a 178; Ley 38/88 de demarcación y planta judicial arts. 4,5, 9 y 10.

TEMA 10: LA OFICINA JUDICIAL

- Temario y a parte del temario de la Ley Orgánica del Poder Judicial arts. 435 a 439 (son muy importantes).

TEMA 11: SECRETARIOS JUDICIAL (LAJ)

- Ley Orgánica del Poder Judicial arts. 440 a 469; Real Decreto 1608/05 arts. 1 a 47 y 77 a 80.

TEMA 12: FUNCIONARIOS

- Ley Orgánica del Poder Judicial arts. 470 a 557; Ley 5/15 Estatuto Básico del empleado público arts. 47-51

TEMA 13: FUNCIONARIOS

- Reglamento Disciplinario 796/05

TEMA 14: FUNCIONARIOS

- Reglamento de ingreso y provisión de puestos de trabajo y promoción profesional 1451/05

TEMA 15: LIBERTAD SINDICAL

- Ley Orgánica 11/85 de Libertad Sindical arts. 1 a 15; Real Decreto legislativo 5/15 del Estatuto del Empleado Público arts. 39 a 46; Ley 9/87 de Órganos de Representación arts. 13 a 29 y Real Decreto 17/77 del derecho de Huelga arts.1 a 20.

TEMA 16: PROCESOS MATRIMONIALES

- Ley de Enjuiciamiento Civil arts. 748 a 778 y 806 a 811 (estos últimos referentes a liquidación del régimen económico matrimonial).

TEMA 17: JURISDICCION VOLUNTARIA Y DIVISION DE HERENCIA

- Ley 15/15 sobre jurisdicción voluntaria arts. 1 a 8; 13 a 22; aprenderse los títulos ( ej: el título II jurisdicción voluntaria en materia de personas, Titulo III jurisdicción voluntaria en materia de familia y así hasta el título VIII), 139 a 148; Ley de Enjuiciamiento Civil arts. 782 a 805 (estos para la división de herencia).

TEMA 18 PARTE I: PROCEDIMIENTO ABREVIADO Y JUICIOS RAPIDOS

- Ley de Enjuiciamiento Criminal arts. 14; 757 a 803 (ni bis,ter, hasta el 803 normal).

TEMA 18 PARTE II: SUMARIO Y TRIBUNAL DEL JURADO

- Para el juicio sumario y Tribunal del jurado estudiarlo por el temario y el art. 384 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal (es muy importante); Ley Orgánica 6/84 sobre el Habeas Corpus (son 9 arts.).

TEMA 19: PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

- Ley 29/98 del procedimiento contencioso administrativo arts. 1 a 78; 114 a 127 quinques.

TEMA 20: PROCEDIMIENTO LABORAL

- Ley 36/11 sobre procedimiento laboral arts. 1 a 24; 42 a 100; 103 a 113 y 140 a 152.

TEMA 21: LOS ACTOS PROCESALES

- Ley de enjuiciamiento civil arts. 129 a 144 y 225 a 231; 236 a 240; Ley Orgánica del Poder Judicial arts. 179 a 185; 229 a 243 y 268 a 278; Ley de Enjuiciamiento Criminal arts. 197 a 215; Ley 18/11 sobre las nuevas tecnologías arts. 32 y 33 (33 bis no).

TEMA 22: RESOLUCIONES JUDICIALES

- Ley de Enjuiciamiento Civil arts. 146 a 148; 178 a 215; Ley de Enjuiciamiento Criminal arts. 141 a 165; Ley Orgánica del Poder Judicial arts. 186 a 206 y 244 a 267.

TEMA 23: EXHORTOS

- Ley de Enjuiciamiento Civil arts. 169 a 177; Ley de Enjuiciamiento Criminal 183 a 196; Ley Orgánica del Poder Judicial arts. 273 a 278.

TEMA 24: REGISTRO CIVIL

- Temario.

TEMA 25: ARCHIVO JUDICIAL

- Real Decreto 937/03 de archivo judicial.

TEMA 26: RECURSOS

- Ley de Enjuiciamiento Civil arts. 448 a 495 y 501 a 516; Ley de Enjuiciamiento Criminal arts. 211 a 238 ter y 846 bis a 961; Disposición Adicional Decimoquinta de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

\* Los temas en los que se dice temario serán facilitados por pdf a través del correo electrónico por academia guía.

**TEMAS PRÁCTICOS**

1.- CITACIONES EN LOS PROCESOS CIVILES

2.- CITACIONES EN LOS PROCESOS PENALES

3.- JUICIO VERBAL

4.- JUICIO ORDINARIO

5.- JUICIO MONITORIO

6.- JUICIO CAMBIARIO

7.- EJECUCION FORZOSA-PARTE GENERAL

8.- EJECUCIÓN DINERARIA

9.- EJECUCIÓN NO DINERARIA

10.- VIA DE APREMIO

11.- DELITOS LEVES Y EJECUCION PENAL

\* De los temas prácticos se facilitarán a los alumnos resúmenes y esquemas para agilizar el estudio y la comprensión a la hora de realizar los casos prácticos.

**OTROS PUNTOS DE INTERES**

- Para los temas de teoría, el articulado al que se refiere cada tema se recomienda se descargue de la página web del Boletín Oficial del Estado, accediendo a la pestaña de última modificación publicada o bien a través de la página web de noticias jurídicas. En cualquiera de ellas las actualizaciones de las leyes se hacen diariamente.

- Exámenes: la ventaja que nos confieren las oposiciones de justicia consiste en que con el mismo temario vamos a poder acceder a dos cuerpos diferentes, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio judicial, el tipo de examen de una y otra es muy similar, Tramitación Procesal consta de una primera prueba de 100 preguntas tipo test sobre los temas teóricos, una segunda prueba que consistirá en un caso práctico tipo test de 20 preguntas y una tercera prueba que consistirá en un examen tipo test de 20 preguntas sobre Word. (no hay que escribir a ordenador sólo contestar un examen tipo test), y Auxilio Judicial que consta de un primer ejercicio que es un examen tipo de test de 100 preguntas y un segundo ejercicio que consiste en un ejercicio tipo test de 50 preguntas que versarán sobre dos supuestos prácticos.

-Clases horario: lunes y jueves de 17:00-18:30 horas

- Preparación para convocatoria del 2020 con 3.300 plazas ya aprobadas en el BOE, es una de las mayores ofertas de empleo público que se han sacado en justicia a lo largo de los últimos años.

- Precio mensual de 100 €, equivalente a 8 clases, los meses en los que se dé el mes completo, es decir, que no se den las 8 clases, se cobrará sólo la parte proporcional.